



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado.....

Remito a v. la instancia que con

fecha 3 del actual, dirigen a este Gobierno D. Ramón Mallasén Parzá y

ocho más, concejales de ese Ayuntamiento, quejándose de que por parte

de esa Alcaldía no se les respeta en

los derechos y facultades que tienen como tales concejales, a fin de que la devuelva informada dentro del plazo de 5.º día, debiendo acompañar informe copia literal certificada del acta de la sesión de 29 de Septiembre último, citada en su escrito por los recurrentes. Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 5 de octubre de 1918.

*Señor D. Ramón Mallasén Parzá*



Sr. Alcalde de Villafamés.

Ilmo. Sr.

Informada por esta Alcaldía y con copia literal certificada del acta de la sesión del Ayuntamiento celebrada en 29 de Septiembre próximo pasado, en cumplimiento de lo ordenado por V. S. en 5 del actual, tengo el honor de devolver a V. S. la adjunta instancia que D. Ramón Mellacón Barzá y ocho más, concejales de este Ayuntamiento, dirigen a ese Gobierno Civil en queja de que por parte de esta Alcaldía no se les respeta en los derechos y facultades que tienen como concejales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Villafamés 10 de Octubre de 1918.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARÍA

10 OCT. 1918

SALIDA N.º 773

Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

CASTELLÓN.

